

*En la ciudad de Santa Fe, a los 19 días del mes de julio
de mil novecientos noventa y cuatro,
se reúne la Comisión de Labor Parlamentaria.*

Siendo las 12 y 22 dice él:

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Señores convencionales: la reunión de hoy no estaba dentro de lo que habíamos conversado, a partir de las 10 debía iniciarse la sesión plenaria, pero el desgraciado suceso del atentado contra la sede de la A.M.I.A. nos hizo cambiar de planes. Frente a estas circunstancias por Presidencia dictamos una resolución por la cual adherimos al duelo, haciendo llegar nuestro pesar a los familiares de las víctimas. Desde luego que repudiamos el atentado y decidimos suspender las actividades del día de ayer. No pude consultar con todos los presidentes de bloque, solo pude hacerlo con algunos y todos estuvimos de acuerdo en que procedamos de esa forma. Esa era la manera de rendir nuestro homenaje a las víctimas de este luctuoso hecho.

Haciendo una recapitulación, les recuerdo que teníamos previsto sesionar a partir de las 10. Ayer hice avisar a los distintos bloques que mi criterio era pasar de las 10 a las 15 para que haya tiempo de que lleguen los convencionales, porque había un problema de demoras en los aeropuertos. En este momento no sé cuántos convencionales hay en la Casa para sesionar con un número razonable, porque si bien podemos empezar a deliberar sin quórum, tampoco podemos hacerlo con muy pocos convencionales. Entonces, quise dar cuenta de lo que hicimos hasta el día de hoy frente a esto. Tienen la palabra ustedes para determinar si realmente esta propuesta de iniciar a las 15 el plenario que estaba previsto para las 10 es aceptada. Por otra parte sé que existe el propósito de adherir a este duelo por parte del Cuerpo en forma expresa, por lo cual también tenemos que establecer cuál es el procedimiento. Si bien el reglamento no prevé el homenaje, no hay dudas de que no podemos permanecer ajenos frente a un hecho de esta naturaleza. Hay algunos proyectos presentados en materia de declaración de homenaje. En las conversaciones que había tenido con algunos presidentes de bloque y había por lo menos la idea de tratar de elaborar una resolución conjunta que represente el sentir de todo el Cuerpo y aprobarla, previa lectura por Secretaría, sin necesidad de realizar una ronda de discursos, ya que basta con que uno solo lo exponga, para que los otros 19 bloques presten su aprobación.

Estos son los temas, quedan los señores convencionales en el uso de la palabra.

Sr. AUYERO - Con respecto al primer tema, señor senador Menem, ¿tenemos alguna información por parte de los presidentes de bloque de cuántos convencionales están presentes en la casa?

Sr. PRESIDENTE - (Menem)- No, sé que algunos dijeron que faltaban muchos por la falta de vuelos.

Sr. AUYERO - Lo digo por la problemática del comienzo de la sesión, por la misma preocupación que usted expresó, pero, entre el justicialismo y el radicalismo, cuántos hay, más o menos.

Sr. ALFONSIN -Yo puedo contestar diciendo que hay convencionales constituyentes que van a llegar a las tres de la tarde por problemas de avión. De modo que tal vez, y a eso apuntaba la pregunta del señor convencional, fuera conveniente fijar el horario de las 15 y 30, con el propósito de comenzar en firme a las 16 horas, con el número suficiente.

Sr. AUYERO - Asegurado ese tema, con respecto al segundo punto, como lo anticipé, en nuestro bloque inicialmente había una idea en el sentido que hubiera una ronda de intervenciones de los presidentes de bloque con respecto al desgraciado episodio ocurrido ayer. Las argumentaciones que ustedes dieron respecto a efectuar una declaración consensuada las

entendemos razonables, por lo menos los que representamos al bloque. A esto agregamos que no obstante consensuemos una declaración, individualmente cada bloque podría pedir la inserción de una posición particular, con lo cual evitaríamos un debate o una sesión muy extensa.

Entendemos que esto será aceptado por nuestro bloque, pero como había una intención diferente haremos las consultas, pero creo que no habrá problemas.

De tal manera que así dejamos expuesta nuestra posición, una declaración común del Cuerpo y cada bloque haría llegar un escrito para insertar, si quiere agregar alguna posición particular.

Sr. ALFONSIN - Nosotros estamos de acuerdo con la moción del señor convencional.

Sr. SARA VIA TOLEDO - Nosotros también estamos de acuerdo, pero lo que desconocemos, o al menos yo desconozco por no haberlo tratado aquí, son los fundamentos o razones para no realizar una exposición cada uno de los señores presidentes de bloque. El doctor Auyero mencionó que en función de las razones que se habían dado, habían llegado a ese acuerdo, como nosotros también queremos llegar a un acuerdo alguna vez, quisiéramos saber las razones.

Sr. AU YERO - Quiero aclarar mi posición porque no dije que habíamos llegado a un acuerdo, sino que se habíamos conversado informalmente. No hemos llegado a ningún acuerdo ni nada pactado a espaldas de esta comisión.

Sr. PRESIDENTE - Al darles la palabra lo hice para ver si se podía llegar a un acuerdo, no porque ya exista uno. Dije que hubo conversaciones con algunos presidentes de bloque antes de empezar la reunión, pero no hay ningún acuerdo, simplemente existe una propuesta que les hice conocer, pero -repito- acuerdo no hay ninguno.

SR. LOPEZ DE ZAVALIA.- Con respecto a mi bloque creo poder hablar sin consultarlo. El presidente ha interpretado debidamente nuestro pensamiento en la medida que está tomado. Respecto al acto en el cual se manifieste el dolor de la Convención, preferiría, sinceramente, que no se politice. Me parece más idóneo que hable el presidente en nombre de toda la Convención. Si se decide en ese sentido, que se aclare que es una decisión tomada en la reunión de Labor Parlamentaria y que nosotros estaríamos dispuestos a presentar una exposición por bloque. No es una imposición sino una sugerencia que estoy haciendo para ver cómo actuar mejor.

SR. PRESIDENTE (Menem).- La propuesta inicial es que se elabore un proyecto de resolución que abarque el pensamiento de todos los bloques. Creo que sería mucho más representativo, por más representación que tenga el presidente.

SR. LOPEZ DE ZAVALIA.- Pero alguien tendría que fundar ese proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menem).- El procedimiento sería que se lea por Secretaría, porque sería una resolución con fundamento, y se votaría.

SR. LOPEZ DE ZAVALIA.- Sugeriría que ese proyecto sea apoyado con la palabra del presidente de la Convención.

SR. ALFONSIN.- Habíamos mencionado que cada bloque podía pedir directamente una inserción del homenaje por escrito. Porque mientras estamos haciendo una excepción, muy legítima por cierto, al reglamento, en realidad éste no contempla -porque en ese sentido nos pusimos de acuerdo- la posibilidad de efectuar homenajes de viva voz.

De modo que con la lectura del documento consensuado, donde se expresa el dolor y sentimiento de toda la Convención, más la indicación del señor presidente de ponernos de pie y rendir también así nuestro tributo y homenaje, queda salvada la preocupación del doctor López de Zavalía.

SR. LOPEZ DE ZAVALIA.- Considero, desde un punto de vista espiritual, que la palabra homenaje no es muy prolija, porque lo que se quiere hacer es una expresión de dolor y de reacción.

SR. ALFONSIN.- Así es, señor convencional.

SR. LOPEZ DE ZAVALIA.- Dentro de las bases que he expresado y lo manifestado por el doctor Alfonsín, mi bloque está de acuerdo.

SR. ROMERO FERIS.- Coincido con lo expuesto por el doctor Alfonsín. Creo que la forma más viable es a través del proyecto de declaración y la inserción de los discursos que se quieran presentar, además de ponernos de pie para hacer un minuto de silencio. Así se cumpliría con la expresión de dolor con relación a los hechos sucedidos en el día de ayer.

SR. HERNANDEZ.- Creo que ningún bloque y, por supuesto, ningún convencional va a pretender politizar ni sacar ningún rédito político por medio de los discursos. Me parece prudente la propuesta de consensuar un texto y hacer un minuto de silencio respetuoso, con lo cual la Convención se solidarice con esta desgracia que creo habla por sí misma. Sería innecesario producir ninguna clase de debate al respecto. Pero sí quería plantear un problema con relación a la iniciación del plenario, debido a que ayer, incluso por los medios de comunicación, se dio la información de que la Convención paralizaba sus actividades hasta el día miércoles, los convencionales de Catamarca, por ejemplo, no pudieron llegar a Santa Fe por el problema de la falta de vuelos. Dos de nuestros convencionales recién van a llegar esta noche. Me gustaría que ese tiempo sea considerado pido que uno de los temas que integra el proyecto de resolución referida a la propuesta de que esta Convención sesione bajo la advocación de Fray Mamerto Esquiú, se trate el día de mañana porque uno de los convencionales que va a arribar recién esta noche está designado por el bloque para participar en el tema.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Así habíamos quedado, pero por otras razones. Acordamos que las cinco resoluciones administrativas se traten luego de considerar los dos primeros temas de fondo y luego aquellas que si bien tienen importancia no son las que la sociedad está esperando en este momento.

Sr. RICO.- Señor presidente, el bloque que presido adhiere a que la conmemoración, homenaje o manifestación de dolor sea únicamente a través de una declaración en conjunto de esta Convención. Pienso que si cada bloque o cada convencional, empieza a hablar inevitablemente cada uno le dará su interpretación política lo que hará que esto termine realmente desluciendo o sacándolo de contexto. Cada uno tiene su interpretación y un discurso va a generar otro. Nosotros en este momento estamos representando a todos los argentinos.

Con respecto al tema de la asamblea de hoy recién acabo de hablar con el convencional Pierri por un problema de la Cámara de Diputados de la Nación que también está tratando la posibilidad de hacer una sesión especial, y él me decía que hay mucha gente que no va a venir porque habían escuchado algunas versiones en el sentido de que hoy no iba a haber actividad. Así que debemos estar preparados para tener una ausencia bastante grande.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Como es difícil saber cuántos convencionales va a haber hoy a las 15, la única forma de saber cuántos seremos es que nos reunamos. De todos modos todos saben que hubo problemas en los aeropuertos con los vuelos previstos. Nadie va a poder decir que no están aquí porque no quieren venir.

Sr. RICO.- Yo le transmito que la intención y el objetivo del Modín es que haya sesión.

Sr. ALASINO.- Simplemente quiero recordarles que el reglamento nos permite iniciar la sesión con un tercio de los convencionales y nos permite también la eventualidad de ir armando el quórum, agotar algunos temas y postergar la votación hasta su momento. Son mecánicas que el reglamento actual nos permite. De todos modos podríamos empezar a la hora prevista, con la discusión según el Orden del Día que tengamos, y a medida de que vayan llegando los convencionales se va a ir logrando el quórum de votación para aprobar las resoluciones.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Habíamos considerado esto pero también habíamos dicho que si había muy pocos convencionales no era conveniente sesionar. De todos modos, la única forma de salir de la duda es estar a las 15 y 30.

Debemos ver lo del texto constitucional.

SR. ALFONSIN.- ¿Cuál se estima que va a ser el primer punto, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- El primer punto es Defensa del Orden Constitucional. Seguimos estrictamente el orden con que han sido despachados en la Comisión de Redacción. El segundo punto se refiere al Defensor del Pueblo. Y el tercero a la Defensa del Medio Ambiente.

Sr. ALASINO.- ¿Cuántos dictámenes hay, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Por Secretaría se va a informar.

Sr. AUYERO - ¿Hay un solo dictamen, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Menem) - Hay uno solo, pero lo que pasa es que estamos hablando de dos cosas distintas, el convencional Alasino pregunta cuántos dictámenes hay de cada tema y el secretario le responde cuántos ha expedido la Comisión de Redacción. Dicha comisión hasta ahora ha expedido cuatro dictámenes, que integran el orden del día que se ha distribuido entre los bloques. Hay muchos otros expedidos por las comisiones pertinentes.

Sr. CABALLERO MARTIN - Serían: defensa del orden constitucional, defensor del pueblo, medio ambiente, iniciativas... ¿y cuál es el otro?

Sr. PRESIDENTE (Menem)- Son sólo cuatro, los que están en el orden del día.

Sr. ROMERO FERIS - En la comunicación que se nos cursó eran tres y ahora hay cuatro.

Sr. PRESIDENTE (Menem)- El día jueves se comunicó, de acuerdo al compromiso asumido, cuántos eran los que estaban en condiciones de ser tratados, que eran tres, ahora se agregó un cuarto que es el de las iniciativas.

Tenemos dos tipos de orden del día, el de los dictámenes que expidan las comisiones para la Comisión de Redacción, que son los de color blanco, que dicen dictámenes de comisión número tal, de la comisión tal, a la Comisión de Redacción. De esos tenemos ya 29 en el orden del día. Los dictámenes de la Comisión de Redacción generan otro orden del día, impreso en papel más amarillento, y son cuatro, más uno que se está imprimiendo en Buenos Aires y tendremos en la tarde de hoy.

Esos son los que están en condiciones de ser tratados por el plenario; no sé si hay alguna duda respecto a esto. El convencional Alasino preguntaba cuántos dictámenes hay del primer punto referido al orden constitucional; hay un dictamen de mayoría y una observación parcial

hecha por algunos convencionales que está al dorso firmada por Alberto Natale, Gabriel Llano, Ricardo Harvey y Fernando Saravia Toledo.

SR. LOPEZ DE ZAVALIA.- Considero que la sesión, dando un poco de elasticidad, debería empezar un poco más tarde, porque como me imagino que el primer tema va a ser la manifestación de dolor, sería poco elegante que hubiera en ese momento un número reducido de convencionales en el recinto y tengamos que postergar el pronunciamiento. Es preferible que la presidencia se maneje con mayor amplitud respecto del momento de iniciar la sesión.

SR. ALFONSIN.- En todo caso, que eso lo vea el presidente.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Voy a estar en el recinto a las 15 y 30. Si fuera posible, sugiero que los presidentes de bloque me acerquen la información sobre la cantidad de convencionales que hayan llegado, y podríamos hacer así una evaluación rápida en función también de los vuelos. Entonces, veríamos a qué hora habría un número razonable de convencionales para poder iniciar la sesión.

SR. ALASINO.- En la lista blanca del orden del día, el asunto número 1 ¿tiene dictamen en minoría?

SR. DEL CASTILLO.- No puede tenerlos.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Usted se refiere al dictamen de comisión.

SR. ALASINO.- Al dictamen de comisión del orden del día n° 1. ¿Tiene despacho de minoría?

SR. DEL CASTILLO.- El orden del día blanco corresponde a los dictámenes de comisión de las comisiones de Hacienda y de Reglamento que van directamente al recinto, por eso son dos órdenes del día.

SR. PRESIDENTE (Menem).- No. Hay dictámenes de comisión en el orden del día blanco. A eso había hecho referencia.

SR. ALASINO.- Si hay dictámenes en minoría igual que en el orden del día n° 2 y la Comisión de Redacción lo ha omitido, que es lo que apuntaba el convencional López de Zavalía, si no lo ha omitido, si no ha omitido nada, si llega a haber...

SR. PRESIDENTE (Menem).- Hay dictamen de minoría en la lista n° 1

SR. ALASINO.- ¿Y en la lista n° 2?

SR. PRESIDENTE (Menem).- También hay dictamen.

SR. ALASINO.- Entonces, creo que tendríamos que intentar corregirlo.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Sé a qué apunta el convencional Alasino. Si luego de dada la información por el miembro informante del despacho de la mayoría me pide la palabra el miembro informante de la minoría diciendo que quiere informarlo, desde luego se la tengo que ceder.

SR. ALASINO.- ¿Quiénes firman el despacho de minoría de los órdenes del día n° 1 y 2. Para que no hagan hincapié en la omisión, sino que lo corrijan con la intervención en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Menem).- En el despacho de la comisión sobre el tema n°1, Defensa del Orden Constitucional, hay dictamen en minoría firmado por los convencionales Frontera y Mazeo.

SR. ALASINO.- ¿Y el n° 2?

SR. PRESIDENTE (Menem).- Esto es lo que está registrado.

También hay dictamen en minoría sobre el tema n° 1 firmado por los convencionales Caballero Martín y Pontussi. Y otro del convencional Battagion.

SR. ALASINO.- Vamos a decir que esto es atribuible a un error de imprenta.

SR. PRESIDENTE (Menem).- No es error de imprenta. Se imprimió lo que pasó a la Comisión de Redacción.

SR. ALASINO.- Por eso digo que vamos a atribuirlo a un error. Digo que la Presidencia tiene que informar, completar con un informe el orden del día incompleto. Entonces, además de este dictamen hay un dictamen en minoría de los temas 1 y 2.

Con esta advertencia, si quiere se puede leer o no, si resulta redundante. Y después que informe el miembro informante de la mayoría, cederle el uso de la palabra o proponerle o conversar antes con los firmantes del dictamen de minoría. Si no quieren hablar no que lo hagan.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Creo que el procedimiento correcto es: primero informa el miembro informante del despacho de la mayoría, si los firmantes del despacho de minoría quieren hacer uso de la palabra la pedirán, si no la piden es porque no quieren hacer uso de ella. Yo no puedo estar diciéndoles que hagan uso de la palabra. Voy a tener sobre la mesa todos los dictámenes, voy a saber quién tiene derecho a hablar.

Sr. ALASINO.- Señor presidente, lo que estoy intentando decir es que el Cuerpo es realmente el que ordena y corrige la omisión de la Comisión de Redacción para que quede formalmente corregido el trámite. Entonces propongo, ya que el Orden del Día que va a tener cada convencional en su banca es incompleto, que la Presidencia informe que además del dictamen de mayoría hay de minoría, completando el Orden del Día. Si quieren hacer uso de la palabra, lo harán, pero hay que completar esa información porque no está correcta.

SR. LOPEZ DE ZAVALIA.- Aquí nos encontramos con un problema de trámite. Ustedes habrán advertido que los despachos de la Comisión de Redacción traen todos la aclaración "...y razones que dará el miembro informante". En mi opinión personal creo que los que deben informar son los miembros de la comisión madre sosteniendo el texto de la Comisión de Redacción, si no estaríamos reemplazando la comisión madre por la Comisión de Redacción. Tan solo en caso de que la comisión madre no estuviera de acuerdo con las correcciones que le imprimió la Comisión de Redacción le correspondería hablar a su miembro informante para aclarar cuáles han sido los motivos de la corrección. Creo que eso simplifica todo el trámite.

Sr. PRESIDENTE (Menem).- Nosotros entendemos que es así. Es decir que los miembros informantes son los de la comisión madre, si no la Comisión de Redacción se convertiría en la única que informaría los proyectos. Coincidimos con el criterio del señor convencional López de Zavalía.

Sr. MESTRE.- Creo que este primer despacho de la Comisión de Redacción es atípico y no sé si se va a provocar otra situación atípica como ésta. Aquí la Comisión de Redacción ha

fusionado dos despachos, el número 2 y el número 3, y ha hecho un dictamen propio lo que significa que los miembros informantes de despachos de mayoría pueden ser dos distintos porque son dos proyectos que se fusionan en uno.

No sé si un tema con estas características es el indicado para ser el primero que abordemos. Tal vez deberíamos dejar al segundo lugar y tratar aquello que están ajustados a la temática del reglamento, los que tienen despacho de comisión y que la Comisión de Redacción haya pulido desde el punto de vista constitucional, pero sin entrar a hacer modificaciones sustanciales como aquí se ha producido. De manera tal que esta discusión que se está dando en la Comisión de Labor Parlamentaria no se vea multiplicada en el recinto porque cada señor convencional constituyente que participó en la Comisión va a querer defender de alguna manera el proyecto original. Pienso que esto sería necesario ajustarlo entre la comisión original y la Comisión de Redacción para que el procedimiento no sea motivo de debate en el recinto sino un mecanismo acordado entre los actores que han generado estos despachos. Nosotros debemos iniciar nuestra tarea tratando otro tema, en el que haya coincidencia total en lo que hace al trámite, al procedimiento legislativo que nos permita salir airoso de nuestra primera experiencia de transformar los proyectos en texto de la Constitución Nacional.

Sr. ALFONSIN - Sólo tendría una observación de sintaxis al dictamen de comisión, pero no creo que sea tan importante como para molestar la atención de los señores convencionales. Tampoco creo que sea conveniente presentar un problema de modificación en el recinto cuando se trata de la Constitución, de manera que lo dejemos así. Se refiere nada más al último párrafo donde dice: "El Congreso sancionará una ley sobre ética pública para el ejercicio de la función" Me parece que la forma apropiada sería: "El Congreso sancionará una ley sobre las exigencias éticas necesarias para el ejercicio de la función pública" Para que no nos critiquen después los académicos o profesores...

Sr. PRESIDENTE (Menem)- Esas correcciones se podrán expresar en el recinto...

Sr. ALFONSIN - Es inoportuno...

Sr. ALASINO - Quiero volver sobre el tema, para ver si salimos de este inconveniente. El miembro informante de la Comisión Asesora, que está en el reglamento,... le digo comisión asesora a la Comisión Permanente o Comisión Temática o Madre, como lo dice el reglamento de la Cámara de Diputados. El miembro informante de la Comisión Asesora no es el presidente de la Comisión de Redacción, por eso puede haber un miembro informante de la Comisión Asesora por la mayoría y otro por la minoría.

Por eso me parece que la forma de corregir esta omisión es fácil porque no nos olvidemos que el Cuerpo tiene el control absoluto de las comisiones, y aquí lo que ha habido es la omisión de pronunciarse la Comisión de Redacción frente a los dictámenes de minoría. Esta es la omisión, pero a lo mejor no se transcribió, se dictaminó pero no se transcribió en el orden del día. Se podría atribuir a un error de imprenta, no a la Imprenta del Congreso sino a los que lo pasaron a los impresores, tampoco creo que sea un error de la Secretaría Parlamentaria. Se me ocurre que esta omisión se podría salvar cuando se ponga en consideración el orden del día N° 1 y se adviertan los dictámenes en minoría y se puede tomar como que no hubo observaciones de redacción en la Comisión de Redacción. Después habrá que ofrecerle la palabra al miembro informante de la minoría, si quiere hacer uso de la palabra.

Con esto se soluciona el problema y se cumple estrictamente el reglamento, tratándose el orden del día con la omisión de impresión que aparentemente tiene, como bien lo apuntó el doctor López de Zavalía.

Sr. PRESIDENTE (Menem)- El procedimiento que seguiríamos sería ese. Cuando el reglamento dice miembro informante de la mayoría y de la minoría, se refiere a los dictámenes

de la comisión "madre", y son los que tienen derecho a informar, independientemente de lo que haya hecho la Comisión de Redacción, que en su momento defenderá los cambios que haya hecho, si es que los de la comisión "madre" no están de acuerdo con las modificaciones introducidas.

El debate no lo podemos evitar, si es que se plantea en estos términos, aunque espero que no sea así. De todos modos la discusión se puede plantear en esos términos. No nos debe sorprender. Es cierto, el doctor Mestre ha hecho una observación muy atinada, pero nosotros ya hemos difundido que el primer tema que vamos a tratar es éste y de todos modos se va a plantear la omisión que hemos generado, pero creo que la podemos manejar bien, permitiéndole el uso de la palabra a los miembros informantes de minoría, de acuerdo al orden del día que tenemos.

Sr. ALASINO - Para información de los señores convencionales, el reglamento establece que si hay una observación, por ejemplo, del estilo, como la referida por el doctor Alfonsín, en el recinto tiene que haber conformidad de la Comisión de Redacción. Si hay conformidad, puede el Cuerpo cambiar la redacción.

Distinto es si se presenta un nuevo proyecto, porque tiene que volver a realizar todos los trámites. Si hay nuevo proyecto porque no tienen buena suerte los dictámenes sometidos a votación, da la vuelta y debe ir a la Comisión de Redacción. Son distintos niveles de observación. La observación del convencional es de sintaxis y puede ser incluida con la aprobación de la Comisión de Redacción, en el recinto.

Sr. ALFONSIN - ¿Que un nuevo proyecto?

Sr. ALASINO -En la Cámara de Diputados, dice el reglamento que un nuevo proyecto es uno distinto al que se está tratando, porque no ha tenido éxito el dictamen.

Es una eventualidad que el reglamento debe prever. Le quiero decir cuál es la diferencia, porque si está previsto puede ocurrir.

SR. PRESIDENTE (Menem).- De acuerdo a lo consensuado, a las 15 y 30 espero los informes de los distintos bloques sobre la cantidad de convencionales que pueden estar presentes. Si hay suficiente número, comenzamos a las 16; de lo contrario, esperaremos hasta tener un número razonable. De todos modos, vamos a hacer las consultas permanentes en el propio recinto.

SR. CORNET.- Quisiera saber si hoy podremos prever hasta qué día de esta semana va a sesionar el plenario.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Los días de tablas están previstos de lunes a viernes. Desde luego, que los presidentes de bloque pueden decidir otra cosa, como por ejemplo sesionar sábados y domingos.

SR. ALFONSIN.- Creo que podríamos acordar con algún esfuerzo, que primordialmente lo tienen que hacer los bloques mayoritarios, que cada bloque tenga, según el tema, un término de tiempo para hacer uso de la palabra.

SR. ALASINO.- ¿Un tiempo por bloque?

SR. ALFONSIN.- Sí, por bloque, a los efectos de que todos podamos estar más tranquilos en cuanto al cumplimiento de la labor de esta Convención y al hecho fundamental de que se traten todos los temas habilitados. Me parece, como dije al principio, que quienes tienen que hacer el mayor esfuerzo son los bloques mayoritarios. Y eso será imposible de llevar adelante si no es por consenso entre todos los bloques.

Creo que hay temas, sobre todo aquellos en los que generalmente hay acuerdo, respecto de los cuales podríamos determinar un plazo menor para cada bloque. En ese sentido, adelanto la disposición de la Unión Cívica Radical para hacer uso de la palabra el menor tiempo posible y en todo caso, procurar la inserción de los discursos que estaban pensados hacerse. No hay otra forma de arribar a una solución para limitar el tiempo sin que se lesione el derecho de todos a hacer uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Pueden hacer una propuesta con respecto al tiempo de que va a disponer cada bloque. De acuerdo a ello sería el número de convencionales que harían uso de la palabra. Recordemos que en todos los temas hay media hora para el miembro informante de los dictámenes, media hora para los presidentes de bloque y quince minutos para los convencionales en general. Entonces, cada bloque dirá de qué tiempo va a disponer según el número de sus integrantes que vayan a hacer uso de la palabra.

SR. AUYERO.- Hemos sugerido esa idea con dos o tres aclaraciones. Dejamos de lado en este acuerdo al miembro informante de mayoría y de minoría en caso de que lo hubiere. Ellos seguirán disponiendo de la media hora que corresponde al miembro informante de la mayoría y minoría. Luego, el tema sería adjudicar a cada bloque un tiempo proporcional al número de integrantes, haciendo el sacrificio los bloques mayoritarios. Cada bloque tendrá la responsabilidad de auto regular sus propios oradores, porque la autorregulación espontánea hemos visto que no nos ha dado resultado.

El debate en torno al reglamento ha demostrado esto. Si en esto hubiera acuerdo, habría que poner un piso mínimo respetable y decoroso para los bloques minoritarios o unipersonales para que tenga el tiempo suficiente para expresarse haciendo también estos bloques el mismo esfuerzo que los bloques mayoritarios para no absorber la mayor cantidad de tiempo. Esto supone casi una obra de ingeniería que vale la pena dedicarle algún tiempo porque va a influir decisivamente en todo el desarrollo posterior de la Convención.

En síntesis, informante de la mayoría y minoría, el tiempo que les corresponda y luego el tiempo asignado a cada bloque. Esto es así en los parlamentos europeos, no se le asigna tiempo al orador sino a los bloques. A partir de allí tendremos una sesión más ordenada donde además se podrían considerar algunos temas más complejos con mayor tiempo y aquellos temas donde haya sólo un despacho o varios de minoría.

SR. ALFONSIN.- Creo que habría que pensarlo como decía el señor convencional preopinante, pero sería bueno que se dispongan a conversarlo en los respectivos bloques.

SR. PRESIDENTE (Menem).- Se toma su propuesta como una inquietud.

SR. SARAVIA TOLEDO.- Evidentemente, lo que se propone lamento que no haya sido advertido en ocasión de tratar el reglamento, sobre todo esto donde ya es de práctica parlamentaria internacional. Lamento que no hayamos tenido el tino de haberlo reglamentado de esa manera, porque ahora nos encontramos con la situación de tener que violentar, por un lado, el reglamento, y por otro lado, el derecho que se tiene, en el sentido de que queremos comportarnos distinto a lo que hemos previsto en el reglamento. A eso me refería, sin ninguna otra connotación.

Entonces creo que esta inquietud es una propuesta que algunos bloques hicieron, porque el silencio no significa asentimiento de la propuesta, por lo menos nosotros no hacemos silencio. Esto lo vamos a analizar en la intimidad para poner lo mejor de nosotros y para que los tiempos se usen del modo más eficaz a fin de lograr el objetivo para el que hemos sido convocados. Pero en principio debemos atarnos a las posibilidades que nos da el reglamento que nosotros mismos sancionamos.

SR. LLANO.- Para poder conversar esta inquietud en los bloques, sería importante contar con una propuesta concreta donde se establezcan los tiempos, o al menos se expusieran los criterios que seguiremos, porque seguramente esto es lo que nos van a preguntar los integrantes de nuestros bloques. Mi ánimo no es polemizar, sino facilitar el tratamiento de los temas, pero sería importante contar con un detalle para llevar esa información.

SR. ALFONSIN.- Sin duda hay que seguir conversando el tema.

SR BASSANI.- Creo que sería bueno crear una pequeña comisión para que vaya evaluando lo que expresaba el señor convencional por Mendoza. Considero oportuno tener un piso de 15 minutos y un techo de una hora para los bloques entre los más grandes y los más chicos.

SR. CABALLERO MARTIN.- Para eso no discutamos. Si el esfuerzo se quiere hacer y el interés de los bloques de la mayoría es achicar el término para el uso de la palabra, que se manejen ellos con la cuota de prudencia, pero no pueden venir a exigir un piso de 15 minutos y un máximo de una hora después del reglamento donde el uso de la palabra fue exiguo.

SR. BASANI.- Con todo respeto, señor convencional. No estaba tratando de imponer nada, sino haciendo una sugerencia y no era mi intención violentar el reglamento. Todo lo contrario, la intención era buscar el consenso para avanzar en el plenario. Si me expresé mal, pido disculpas.

SR. PRESIDENTE (Menem).- No habiendo más temas que tratar, queda levanta la reunión.

-Eran las 13 y 20.

*Nereo Andrés SANDOVAL
Director del Cuerpo de Taquígrafos*